RESOLUCION No. 154

(Agosto 12 de 2016)

POR LA CUAL SE OTORGA LA MEDALLA: "SAN JOSÉ DE EZPELETA DE SONSÓN" MÁXIMA CONDECORACIÓN DEL MUNICIPIO, AL DESTACADO DEPORTISTA SONSONEÑO: JUAN DAVID ACEVEDO FLÓREZ

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y:

CONSIDERANDO QUE:

*Mediante Decreto No. 342 de 1997 se creó la CONDECORACIÓN **MEDALLA "SAN JOSÉ DE EZPELETA DE SONSÓN", CATEGORÍA ÚNICA,** con el fin de exaltar a las personas naturales o jurídicas que a través de sus acciones y gestiones, contribuyen al enaltecimiento del nombre de nuestro lar nativo y coadyuvan al progreso del municipio en todos los órdenes.*

*PERSEVERANCIA, DISCIPLINA Y PASIÓN son las palabras que identifican a **JUAN DAVID ACEVEDO FLÓREZ**, nacido en el municipio de Sonsón, hijo de los sonsoneños Orlando Acevedo y Norma Lucia Flórez Giraldo, hermano de Daniela, Entrenador de la Selección Antioquia de Futsal, Coordinador de Deportes de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, nombrado Técnico de la Selección Colombia Sub 17 de Futsal 2016.*

***JUAN DAVID ACEVEDO FLÓREZ**, trabaja desde el año 2009 con INDEPORTES ANTIOQUIA y la LIGA ANTIOQUEÑA, desde donde hace cinco años se desempeña como Entrenador Técnico de la Categoría Junior de la Selección Antioqueña de Futsal, logrando varias selecciones como campeonas nacionales.*

En el año 2016 fue nombrado Técnico de la Selección Nacional Sub17 de Futsal, quedando como Técnico CAMPEÓN MUNDIAL, invictos en el campeonato de Asunción, Paraguay en el mes de julio, gracias a su constancia y compromiso.

En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón, en nombre y representación de la comunidad sonsoneña,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la **MEDALLA "SAN JOSÉ DE EZPELETA DE SONSÓN", CATEGORÍA ÚNICA,** máxima condecoración del Municipio, al destacado Deportista sonsoneño **JUAN DAVID ACEVEDO FLÓREZ,** quien a través de su brillante trayectoria como Entrenador Técnico de la disciplina deportiva Fútbol de Salón, ha contribuido a colocar en sitial de honor el nombre de su lar nativo, demostrando como él mismo lo expresa, que " **La vida es una carrera de resistencia y hay que persistir, insistir y no dejar de luchar por los sueños y las metas".

***ARTÍCIULO SEGUNDO**: Presentar su vida y obra como paradigma digno de imitar por las generaciones presentes y venideras y hacerle entrega de la presente Resolución, en nota de estilo, en el homenaje a efectuarse el día domingo 14 de agosto dentro del marco de la conmemoración de la FIESTA DEL MAÍZ, en su versión 57.*

***ARTÍCIULO TERCERO**: La presente Resolución rige a partir de la fecha.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016).

ORIGINAL FIRMADO POR:

OBED ZULUAGA HENAO	***LIZ SEYNA SERRANO LEAL***
Alcalde Municipal	***Gestora Social***